



EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

34 sesión (noviembre 2019)

LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR

Presentado por:

Fundación Marista por la Solidaridad Internacional, FMSI

Fundación Marista, FUNDAMAR

IIMA - Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice

**VIDES International - International Volunteerism Organization for Women,
Education, Development**

Fundación Marista por la Solidaridad Internacional (FMSI) es una organización internacional promovida por los Hermanos Maristas de la Enseñanza, presentes en 80 países. FMSI tiene más de 10 años de experiencia trabajando en el campo de la solidaridad internacional, apoyando la promoción y la defensa de los derechos de la niñez en el mundo, especialmente en el campo educativo. Trabaja a nivel internacional, participando en los mecanismos de Naciones Unidas y en colaboración con otras organizaciones de intereses similares. Desde 2011 está acreditada por ECOSOC.

Fundación Marista - FUNDAMAR es una entidad no lucrativa creada por la Asociación Maristas de la Provincia de América Central. Es el órgano de coordinación de proyectos e iniciativas de solidaridad en Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Puerto Rico. También canaliza la ayuda de personas y voluntarios. Promueve, coordina, da seguimiento y evaluación a proyectos en la línea de evangelización, educación y pastoral juvenil. Así mismo canaliza fondos de organismos nacionales e internacionales para ayudar a grupos vulnerables. Desde hace 15 años ejecuta proyectos en las áreas de: Educación, Salud, Derechos Humanos, Desarrollo Comunitario, Género y Gestión del Riesgo.

IIMA es una organización comprometida para prevenir y solucionar, a través de la educación, las problemáticas que presentan los niños/as y adolescentes en situación de riesgo y de vulnerabilidad. IIMA desarrolla sus actividades en 95 países de Europa, Asia, África, Oceanía y América.

VIDES International es una organización comprometida en proteger a las mujeres, los jóvenes y los niños. Fundado en el año 1987, VIDES está presente en 42 países de Europa, Asia, África, y América donde desarrolla proyectos de voluntariado educativo a nivel local e internacional.

INTRODUCCIÓN

1. El Examen Periódico Universal (EPU) de El Salvador da la oportunidad de analizar los avances en el cumplimiento de los derechos humanos, en relación a las necesidades latentes en este sector de la población y de conformidad a las recomendaciones reflejadas por los Estados Miembros del Grupo de Trabajo en el segundo ciclo del EPU. En especial, profundizar en tres aspectos que afectan directamente a los niños, niñas y adolescentes y que son prioritarios para organizaciones que trabajan y velan por el cumplimiento de sus derechos humanos:
 - A. Salud: Embarazos en niñas adolescentes.
 - B. Seguridad: Niños, niñas y adolescentes afectados por las denominadas maras.
 - C. Educación de calidad e infraestructura adecuada para el aprendizaje.
2. El Salvador cuenta con 6.5 millones de habitantes, de los cuales la tercera parte tiene menos de 18 años (32,1%). El 61,8% son niñas y niños entre los 0 y los 12 años, y el 38,2% son personas adolescentes. El 51,8 % son niños y adolescentes hombres y el 48,2%, niñas y adolescentes mujeres, según datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM, 2016). El 57 % de esta población reside en el área urbana y el 43% habita en el área rural. Las niñas y niños entre los 0 y los 8 años representan el 45,9% de la población, y las personas jóvenes entre los 18 y los 19 años representan el 12% respecto al grupo de 0 a 19 años (DIGESTYC, 2017, pág. 2)¹.
3. El país cuenta con la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), donde se refleja el agrupamiento de los derechos de la niñez en cuatro áreas: Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación². En el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019³, el Estado salvadoreño ha proyectado garantizar a toda la población el derecho a educación de calidad en condiciones de igualdad, goce del derecho a la salud, al nivel más alto posible y en todas las etapas del ciclo de vida y enfatiza que la seguridad es un derecho humano fundamental que el Estado está obligado a garantizar.
4. Pese a que El Salvador fue uno de los primeros países en ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y, como tal, ha recorrido un largo camino de reformas y esfuerzos encaminados a dar la centralidad y prioridad que la niñez y la adolescencia salvadoreña merecen; el Estado salvadoreño, debe asumir su responsabilidad y poner más atención a toda la población que habita en las periferias, en las áreas rurales del país, en especial a los niños, niñas y adolescentes que están viendo vulnerados sus derechos por la escasa inversión en el presupuesto público de la nación: educación 3,2% y salud 2,1% del PIB en el año 2018⁴.

¹ Datos: Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes 2017_2027.

² Datos de UNICEF El Salvador.

³ El Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD 2014-2019) está estructurado en torno a las tres grandes prioridades como país: empleo productivo, educación con inclusión y equidad social, y seguridad ciudadana efectiva.

⁴ Informe alterno sobre la situación de cumplimiento de la CDN en El Salvador, RIA El Salvador, pág. 77 y 79.

5. Es de suma importancia que el Estado preste atención a las observaciones y recomendaciones de Naciones Unidas e implemente estrategias de cumplimiento para la restitución de derechos de la niñez y adolescencia, para asegurar un verdadero avance en el gozo de sus derechos humanos. Se tiene que dar una atención particular al seguimiento de las recomendaciones para que sean implementadas plenamente, en consulta con la sociedad civil.
6. Así mismo, el Gobierno debe garantizar en su plan de trabajo para la implementación de las recomendaciones del EPU, mediante la creación de mecanismos de entidades de gobierno responsables y corresponsables. Debe involucrar en un proceso participativo a la sociedad civil, a la niñez y juventud, al INDH⁵ y otras organizaciones interesadas, para abordar los siguientes temas:

A. SALUD: EMBARAZOS EN NIÑAS ADOLESCENTES

7. Esta coalición de ONGs agradece la aceptación por El Salvador de las recomendaciones sobre embarazos de niñas adolescentes en el segundo ciclo del Examen Periódico Universal⁶. Sin embargo, notamos con preocupación unos desafíos con respecto a este tema.
8. Los embarazos en niñas y adolescentes constituyen un impacto social muy grande que crea un círculo vicioso de pobreza en la familia, limitando su desarrollo y colocando una barrera para acceder a derechos fundamentales como la educación, la recreación, entre otros. A su vez, pone en riesgo su salud y las deja en desventaja para la construcción y realización de un plan de vida que les permita su pleno desarrollo.
9. De acuerdo con el estudio de Mapa de embarazos en niñas y adolescentes en El Salvador (2015), producido por UNFPA El Salvador, se estima que durante 2015 se registraron 83.478 embarazos a nivel nacional, de los cuales 25.132 correspondieron a niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años de edad. Esto implica que en promedio cada día alrededor de 69 niñas y adolescentes quedaron en estado de embarazo o, expresado de otro modo, una cada 21 minutos⁷.

⁵ Instituto Nacional de Derechos Humanos -INDH

⁶ Recomendación 103.41: “Velar por que todas las mujeres y niñas tengan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva” (**España**); Recomendación 105.61: “Asegurar que todas las mujeres, especialmente las jóvenes, tengan acceso a métodos anticonceptivos y a servicios de salud sexual y reproductiva de manera anónima, no discriminatoria y confidencial” (**Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**); Recomendación 105.62: “Garantizar el acceso a una educación sexual completa y a servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la anticoncepción” (**Islandia**). Matriz de recomendaciones sobre el Examen Periódico Universal El Salvador; 18 de junio de 2015.

⁷ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Ministerio de Salud (MINSAL); Instituto Nacional de Salud (INS); Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU); Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA); Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), Maternidad y Unión en niñas y adolescentes: Consecuencias en la vulneración de sus derechos. El Salvador 2015. Informe Final. San Salvador, El Salvador, noviembre de 2016.

10. La tasa de embarazos adolescentes (el número de nacimientos por cada 1.000 niñas de 15 a 19 años) en el período 2009-2014 fue de 74 por cada 1.000⁸. Sólo en 2016 el número de inscripciones de niñas y adolescentes embarazadas alcanzó los 21.407 casos y en los últimos cinco años 121.456 han visto truncado su proyecto de vida por causa de la maternidad⁹.
11. La ministra de salud, Dra. Violeta Menjívar, aseguró que en el año 2015 resultaron embarazadas 1.500 niñas entre 10 y 14 años y no se persigue al familiar, conocido o amigo que la embarazó, por lo que interpelló al sistema de justicia para involucrarse en el tema. Insistió en que hay problemas en la aplicabilidad de la ley, que se viola cuando un adulto tiene relaciones sexuales con una menor de edad, de acuerdo al artículo 163 del Código Penal¹⁰.
12. El embarazo en niñas y adolescentes son frecuentemente resultado de relaciones o matrimonios forzados, de violencia y coacción social y sexual, de la desigualdad de género y de la pobreza, de la falta de acceso a la educación formal y a la salud, y de un desconocimiento en materia de salud, de educación sexual, y de métodos de planificación del embarazo¹¹. Pese a la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes 2017- 2027, aún hay una brecha que cerrar para erradicar los embarazos en las adolescentes.
13. **Esta coalición recomienda al gobierno de El Salvador:**
 - a) *Restituir los derechos que les han sido vulnerados a las niñas y adolescentes, ofreciéndoles opciones que les permitan retornar al sistema educativo y desarrollar habilidades productivas para insertarse de manera exitosa al mercado laboral, de conformidad a sus habilidades, destrezas e intereses.*
 - b) *Implementar un sistema educativo integral que brinde educación integral sexual y de salud en los centros educativos y en las comunidades de pertenencia para sensibilizar a los y las adolescentes sobre las consecuencias y los riesgos de embarazo precoz.*
 - c) *Dar cumplimiento al artículo 163 del Código Penal, para dar seguimiento a los procesos de los culpables de abusar y embarazar a niñas y adolescentes y así hacer presión a la sociedad y al Estado salvadoreño en la aplicabilidad de la ley.*
 - d) *Garantizar la asistencia psico-social a las menores de edad que hayan sido abusadas, para coadyuvar en su salud emocional y logren integrarse en los*

⁸ UNICEF: Informe sobre equidad en salud 2016.

⁹Datos:

Estrategia_Nacional_Intersectorial_de_Prevencion_del_Embarazo_en_Ninas_y_en_Adolescentes_2017_2027.pdf

¹⁰Fuente: <http://www.salud.gob.sv/08-07-2016-unfpa-y-minsal-presentan-estudio-de-embarazos-en-ninas-y-adolescentes>.

¹¹ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Ministerio de Salud (MINSAL); Instituto Nacional de Salud (INS); Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU); Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA); Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), Maternidad y Unión en niñas y adolescentes: Consecuencias en la vulneración de sus derechos. El Salvador 2015. Informe Final. San Salvador, El Salvador, noviembre de 2016

diferentes ámbitos de la sociedad, antes y después del proceso de gestación. Así como el seguimiento pos parto, garantizando su estabilidad emocional.

- e) *Mejorar el acceso a la información, haciendo campañas y brigadas médicas en los centros escolares y comunidades, donde se den a conocer los métodos de planificación del embarazo, de manera que la información sea más accesible a las familias y jóvenes para que no sea un tema tabú dentro de la sociedad.*

B. SEGURIDAD SOCIAL: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR LAS DENOMINADAS MARAS

14. Esta coalición de ONG's celebra la aceptación por El Salvador de las recomendaciones sobre seguridad social para los NNA formuladas en el segundo ciclo del Examen Periódico Universal¹² y los esfuerzos para implementar programas de prevención de la violencia en 50 municipalidades. En particular, se destaca la Política de Justicia Nacional 2014-2019 que incluye medidas legislativas para prevenir la delincuencia y el establecimiento de centros locales para apoyar a los NNA víctimas de violencia y criminalidad organizada.
15. A pesar de los logros alcanzados, la sociedad salvadoreña todavía está siendo afectada por la violencia, criminalidad y miedo, restringiendo la calidad de vida, libertad, convivencia y estado armónico del entorno domiciliario, afectando principalmente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
16. De acuerdo a un estudio realizado por el Observatorio de Niñez y Adolescencia de El Salvador, el 12% de las víctimas de homicidio en 2016 fueron menores de edad. Según los datos del Instituto de Medicina Legal, del total de 5.277 homicidios registrados en El Salvador en el año 2016, el 12,60% (665) fueron menores de edad u oscilaban entre los 0 a los 17 años. De esa cifra global de muertes violentas, el 90% fueron del sexo masculino y el 9,9% del sexo femenino, el 0.1% no se determinó el sexo. En 2016, se registró un promedio de 14 homicidios por día.



¹² Recomendación 105.37: “Perseverar en los esfuerzos por erradicar la desenfrenada delincuencia, corrupción y actividades de las maras, que entrañan violaciones devastadoras de los derechos humanos, en particular actos de violencia y asesinatos, haciendo hincapié en la educación, el empleo adecuado y la transparencia en la aplicación de la ley” (Santa Sede); Recomendación 103.24: “Elaborar una política global destinada a prevenir la violencia contra los niños, que abarque todas las medidas necesarias para impedir que los niños sean sometidos a tortura y malos tratos, vivan y trabajen en la calle y sean objeto de las amenazas y el reclutamiento forzado de las maras” (Alemania); Recomendación 103.37: “Seguir progresando para eliminar las causas de la pobreza extrema, que es un factor determinante de la delincuencia juvenil y la trata de personas, especialmente en el caso de los jóvenes, mediante la aplicación rigurosa de la Política Nacional para la Erradicación de la Trata de Personas de 2013” (Santa Sede). Matriz de recomendaciones sobre el Examen Periódico Universal El Salvador; 18 de Junio de 2015.

Esto refleja la situación de inseguridad que afecta a la niñez y adolescencia en diferentes comunidades del país. Afecta igualmente a la población más joven, ya que generalmente la mayoría de víctimas de asesinatos ocurre entre los 15 a 19 años.¹³

17. De acuerdo con las estadísticas de la Policía Nacional Civil (PNC) y del Instituto de Medicina Legal (IML), en el período de enero a junio de 2018 se contabilizaron 1.562 homicidios a nivel nacional. Más de la mitad del total de casos, el 56,34%, son de adolescentes y hombres jóvenes menores de 30 años¹⁴. Mientras que lo que va de enero 2019, suma 159 homicidios en su mayoría atribuidos a la pandilla Mara Salvatrucha (MS13), según informó el director de la Policía Nacional Civil (PNC), Howard Cotto¹⁵.
18. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se ven amenazados a salir e ir a la escuela. Según información de la UNICEF, el 44,61% de los centros educativos están localizados en áreas condicionadas por las pandillas. La violencia que afecta a estudiantes e incluso a docentes en El Salvador es un problema grave. En un lapso de cinco años, 303 estudiantes y 19 educadores fueron asesinados en el país¹⁶.
19. Por consiguiente, la falta de seguridad en esas zonas afecta enormemente el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes¹⁷. Al punto que, en ciertos casos, los jóvenes deciden suicidarse para escapar la persecución de las pandillas. Entre ellos, hay especialmente niñas que prefieren el suicidio a la violencia sexual a la cual serían sometidas por las pandillas¹⁸.
20. La deserción escolar por razones asociadas con la delincuencia es también un reto de preocupación. En 2016, el Consejo Nacional de Educación (CONED) reporta 8.172 niños y niñas en el área urbana y 7.339 niños y niñas en el área rural afectados por este fenómeno¹⁹.
21. Según el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, una de las prioridades nacionales como también sectoriales es garantizar la seguridad ciudadana y justicia, siendo un derecho humano fundamental que el Estado salvadoreño está obligado a garantizar.
22. En el Plan El Salvador Seguro uno de los ejes de acción es mejorar la vida de las personas y los territorios para reducir la incidencia e impacto de la violencia y el crimen. El plan es muy prometedor y el Estado salvadoreño debe trabajar con más empeño para erradicar desde sus raíces la violencia que está afectando más a la población de los sectores vulnerables.

¹³ <https://www.observatoriodelaninezadolescencia.org/12-de-homicidios-en-2016-fueron-men>

¹⁴ Adolescentes y hombres jóvenes menores de 30 años, principales víctimas de homicidios en el primer semestre de 2018: https://docs.wixstatic.com/ugd/e6212a_40a21635d98c4431afc04f6d77af098d.pdf

¹⁵ <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/atribuyen-a-la-pandilla-ms13-mayoria-de-las-muertes-registradas-en-el-salvador-2019/20000013-3869517>.

¹⁶ <https://www.unicef.org/elsalvador/media/1236/file>

¹⁷ <https://www.unicef.org/elsalvador/educaci%C3%B3n-inclusiva>

¹⁸ <http://www.internal-displacement.org/sites/default/files/inline-files/201809-el-salvador-an-atomised-crisis-en.pdf>

¹⁹ <https://www.unicef.org/elsalvador/media/1236/file>

23. Esta coalición recomienda al gobierno de El Salvador:

- a) *Dar prioridad a la prevención y atención de jóvenes que están integrados en pandillas en la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia de El Salvador (PNPNA) 2013-2023 para que puedan tener oportunidades para reinserirse a la sociedad y disminuir el número de NNA captados e insertados en grupos delictivos y, de esta manera, reducir el número de muertes violentas en el país.*
- b) *Mejorar las capacidades técnicas e investigativas de los miembros de seguridad pública del país (PNC) para que no sobrepasen ni abusen del poder que les concede el Estado en su labor de protección a la ciudadanía, en especial con los y las menores de edad.*
- c) *Investigar los homicidios cometidos a menores de edad, para dar cumplimiento a la legislación penal y así hacer cumplir el derecho a la vida de todo ser humano.*
- d) *Brindar y generar más oportunidades a través de programas de inserción social, fortalecimiento familiar y educativo, que favorezca el desarrollo socio familiar y de mejores oportunidades de desarrollo integral.*
- e) *Garantizar una estructura social que favorezca a las niñas, niños y a los adolescentes, así como velar por el bienestar y seguridad frente a grupos de estructura criminal.*
- f) *Garantizar la seguridad a todas las personas en especial a los NNA, por ser un deber constitucional para que ellos puedan desarrollarse en libertad plena.*

C. EDUCACIÓN DE CALIDAD E INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL APRENDIZAJE

24. Felicitamos la aceptación por El Salvador de las recomendaciones sobre el derecho a la educación, formuladas durante el segundo ciclo del Examen Periódico Universal²⁰ y el progreso en la creación de escuelas inclusivas y accesibles, la capacitación de maestros y el adecuamiento de actividades y materiales escolares para los NNA con discapacidades.

²⁰ Recomendación 103.43: “Reforzar las medidas destinadas a organizar mejor la infraestructura y las instalaciones de enseñanza existentes para garantizar que todos los niños tengan acceso a la educación en condiciones de igualdad, tanto en las zonas urbanas como en las rurales” (**Grecia**); Recomendación 103.45: “Intensificar las medidas de promoción y protección de los derechos de los niños que viven en zonas rurales, entre otras cosas garantizando el acceso a la educación en condiciones de igualdad entre los niños de las zonas urbanas y los de las rurales” (**Malasia**); Recomendación 103.46: “Fomentar la alfabetización, especialmente en las zonas rurales y centrar los esfuerzos en las mujeres y las niñas” (**Estonia**); Recomendación 103.47: “Tratar de aumentar la tasa de asistencia escolar de los niños en todos los niveles de la educación, con el objetivo entre otras cosas de obstruir y debilitar la capacidad de las organizaciones delictivas de atraer a los jóvenes al círculo vicioso de las actividades ilegales y la violencia” (**Italia**); Recomendación 103.48: “Intensificar los esfuerzos por eliminar las diferencias en el acceso a la educación entre las niñas y los niños y reducir las elevadas tasas de abandono escolar” (**Portugal**); Recomendación 103.49: “Seguir desarrollando programas escolares más inclusivos para asegurar una mejor integración de los niños con discapacidad y los niños indígenas” (**Angola**); Recomendación 103.50: “Continuar promoviendo la educación de los niños, especialmente en las zonas rurales y en la enseñanza secundaria” (**Sierra Leona**). Matriz de recomendaciones sobre el Examen Periódico Universal El Salvador; 18 de Junio de 2015.

Acceso a la educación

25. Sin embargo, en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM, 2017) se observan brechas en términos de área geográfica de residencia. En el área urbana la tasa de analfabetismo es de 6,7%, mientras que en lo rural esta tasa es de 16,4%, una diferencia notoria de 9.7%. Al analizar los porcentajes, queda claro que no hay igualdad de oportunidades para todos los NNA.
26. El Gobierno salvadoreño ha implementado programas como la entrega de uniformes, alimentos y paquetes escolares beneficiando a aproximadamente 5.145 centros educativos y a miles de familias especialmente en la zona rural, que ante la pobreza se ven imposibilitadas de mandar a sus hijos e hijas a la escuela por falta de dinero. No obstante, la mejora en la inversión educativa en los últimos años no es suficiente, pues son evidentes las múltiples necesidades que persisten en amplias zonas del país, especialmente en el área rural²¹.
27. El programa “Mejoramiento de los ambientes escolares y recursos educativos” del MINED, durante el 2016-2017 ha dado como resultado la construcción de 22 centros escolares que responden al modelo de Centro Escolar Integral, donde se puede implementar en un ambiente propicio el modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno. 16 de ellos se finalizaron en este tercer año de gestión con una inversión de \$10.636.261. Los otros seis fueron construidos a través de la cooperación de USAID²².
28. En el Censo Escolar 2017 realizado por el Ministerio de Educación se registraron 6.025 centros educativos, de los cuales 5.147 son del sector público (85%) y 878 son del sector privado (15%). Del 100% de los centros escolares censados, el 66% se encuentran en el área rural y el 34% están ubicados en el área urbana²³. Del total de 5.147 centros escolares públicos, 93 declararon no contar con instalaciones de energía eléctrica, mientras que 87 cuentan con instalaciones eléctricas, pero no funcionan²⁴.
29. En El Salvador, el sector público absorbe el 86,2% de la matrícula estudiantil, mientras que el sector privado se ocupa del 13,8% adicional. Del total de la matrícula nacional, al menos el 48,7% está conformado por mujeres, mientras que el 51,3% restante está conformado por hombres²⁵. De esta forma, se puede observar claramente la preferencia porque el hijo varón estudie siendo el porcentaje superior al sexo femenino. En muchos casos, las niñas no asisten o abandonan la escuela para ayudar en la casa o cuidar a los hermanos. La falta de conciencia sobre la importancia de la educación para las niñas resulta en discriminaciones que repercuten en su vida de adultas, limitando sus oportunidades laborales y acrecentando su vulnerabilidad.

²¹ <https://www.observatoriodelaninezyadolescencia.org/copia-de-maltrato-a-la-ninez>

²² <https://www.mined.gob.sv/index.php/programas-educativos/maesre> - Agosto 2017

²³ Boletín estadístico N°1, Censo Escolar 2017, publicado el 05 de febrero 2018.

²⁴ Boletín estadístico N°3, Censo Escolar 2017, publicado 03 de septiembre 2018.

²⁵ ICEFI, Plan Internacional: Generación de conocimientos sobre inversión en niñas y adolescentes en Centroamérica. Inversión en educación, prevención y atención al embarazo en adolescentes feb/2018.

30. Las infraestructuras escolares en muchos casos no son adecuadas para los NNA con discapacidades. Esto limita su acceso a la educación e impacta negativamente en las oportunidades de trabajo y desarrollo profesional de estas personas. Información disponible por UNICEF corrobora esta realidad, citando que las personas con discapacidades en El Salvador en promedio completan 4.2 años de educación mientras que las personas sin discapacidades completan 7.9 años²⁶.
31. El hecho de que hay muchas personas en El Salvador que no están registradas legalmente crea problemas para matricular a sus hijos en escuelas, constituyendo una barrera importante en el goce de su derecho a la educación. Niños, niñas y adolescentes que viven en las calles también enfrentan dificultades para matricularse en las escuelas.

Calidad de la educación

32. Uno de los objetivos propuestos por el Gobierno salvadoreño es garantizar a toda la población el derecho a educación de calidad en condiciones de igualdad. Esto implica, a su vez, mejorar los servicios básicos y los recursos del sistema educativo para asegurar de forma integral el desarrollo pleno de las capacidades de las personas²⁷.
33. A menudo las escuelas públicas no ofrecen una educación de calidad pues no cumplen con el requisito de horas mínimas. Además, se observa en los educadores una carencia de preparación adecuada y/o de supervisión necesaria para garantizar una educación de calidad. También, la falta de recursos impide que los educadores puedan cumplir con su rol²⁸.
34. Organizaciones no gubernamentales que orientan sus funciones al ámbito educativo se han involucrado en atender a la niñez y adolescencia, aun cuando la educación es una atribución prioritaria del Estado. Estas ONG implementan estrategias para dar cobertura y calidad educativa. Tal es el caso de la Fundación Marista que, en convenio con otras instituciones, ejecuta proyectos de carácter social y promueve los derechos de los NNA, en especial el derecho a la educación. Se ha involucrado en procesos de gestión para la construcción, mejoramiento y equipamiento de algunos centros educativos del país. No obstante estos múltiples esfuerzos de las ONG's, siguen existiendo necesidades de mejorar e implementar condiciones que garanticen a los NNA espacios físicos adecuados para el aprendizaje.

35. Esta coalición recomienda al Gobierno de El Salvador:

- a) *Garantizar la educación gratuita, por lo que deberá designar mayor inversión en educación en el presupuesto nacional, para mejorar las condiciones educativas y de infraestructura a un nivel integral para todos; siendo obligatoria la instrucción primaria para todos, sin discriminación alguna.*

²⁶ <https://www.unicef.org/elsalvador/media/1346/file>

²⁷ El Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD 2014-2019) pág. 27.

²⁸ <https://www.unicef.org/elsalvador/media/1236/file>

- b) *Ofrecer mayor cobertura en el nivel técnico de bachillerato y a nivel universitario, haciendo énfasis en carreras técnicas de manera gratuita para la población de escasos recursos, y así contribuir al desarrollo familiar y social.*
- c) *Garantizar a través del Ministerio de Trabajo alianzas con la empresa privada para que ofrezca mayores oportunidades a los jóvenes, especialmente los estudiantes de una carrera técnica o universitaria, para que vean su esfuerzo recompensado.*
- d) *Velar y garantizar una educación de calidad, en particular para todos los niños/as que viven en las áreas rurales del país.*
- e) *Continuar los esfuerzos para garantizar sin discriminación el acceso a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes, incluyendo a los que no han sido registrados al nacer, los con discapacidades, y los que viven en situación de calle.*